

Procedimientos de la Gerencia de Informática

CECUTT-NIA-NSA-SM-0011

Subdirección de Administración

5. De la Gerencia de Informática (CECUTT-NIA-NSA-SM-0011)

5.1 Mantenimiento y Desarrollo de Aplicaciones del CECUT	L6U-SDA-PR-18
Validación del procedimiento	153
Presentación del procedimiento	154
Diagrama de bloques	155
Descripción de actividades	156
Anexos	156
Historial de cambios	157
5.2 Virtualización de Servidores del CECUT	L6U-SDA-PR-19
Validación del procedimiento	158
Presentación del procedimiento	159
Diagrama de bloques	160
Descripción de actividades	161
Anexos	161
Historial de cambios	162
5.3 Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT	L6U-SDA-PR-20
Validación del procedimiento	163
Presentación del procedimiento	164
Diagrama de bloques	165
Descripción de actividades	166
Anexos	166
Historial de cambios	167
5.4 Ejecución de Proyectos Especiales del CECUT	L6U-SDA-PR-21
Validación del procedimiento	168
Presentación del procedimiento	169
Diagrama de bloques	170
Descripción de actividades	171
Anexos	172
Historial de cambios	173

5. De la Gerencia de Informática (CECUTT-NIA-NSA-SM-0011)

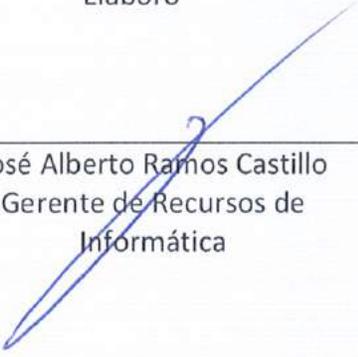
5.1 Mantenimiento y Desarrollo de Aplicaciones del CECUT

VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Mantenimiento y Desarrollo de Aplicaciones del CECUT.**

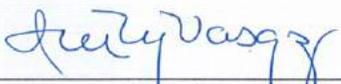
Código: L6U-SDA-PR-18

Elaboró



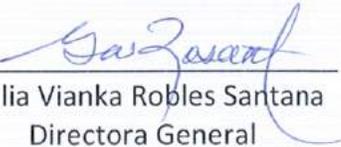
José Alberto Ramos Castillo
Gerente de Recursos de
Informática

Revisó



Ivette Gisela Vásquez González
Subdirectora de Administración

Autorizó



Galia Vianka Robles Santana
Directora General

Fecha de documentación: Julio 2023

Número de revisión: 03

PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Desarrollo de Aplicaciones del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-18

Objetivos(s):

- Actualizar y Mejorar las aplicaciones informáticas del CECUT, mediante el estudio de los procesos, programación, instalación y mantenimiento de los sistemas, a fin de facilitar el trabajo de los usuarios.

Glosario:

- **Programa Mensual:** Se refiere al documento que contiene la calendarización de actividades organizadas por el CECUT por fecha o actividad, el cual incluye nombre del evento, lugar y horario
- **CECUT:** Acrónimo del Centro Cultural Tijuana.
- **Prototipo:** Ejemplar original o primer molde en que se fabrica una figura u otra cosa.
- **SCAE:** Sistema de Captura y Análisis Estadísticos.

Marco Normativo:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de TIC'S.
- Normas y Políticas de seguridad de software y hardware.

Referencias:

- Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.

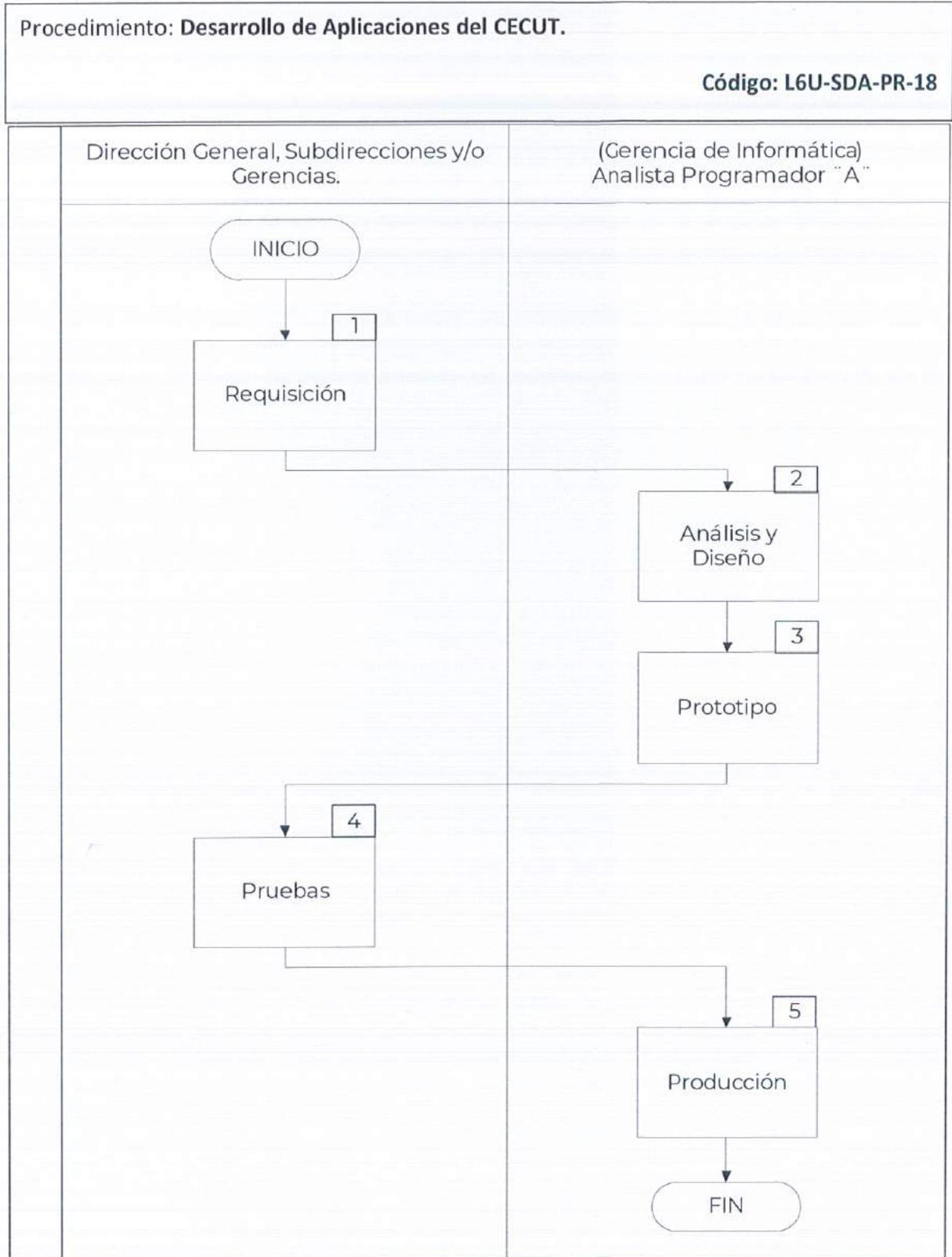
Alcance:

- En este procedimiento interviene: la Gerencia de Informática.

Responsabilidades:

- **Dirección General, Subdirecciones y/o Gerencias:** Usuarios de los sistemas de cómputo desarrollado por la Gerencia de Informática.
- **Gerencia de Informática:** Posición responsable de proporcionar y administrar los servicios informáticos mediante el análisis, diseño e implementación de herramientas y mecanismos que permitan ejercer una óptima funcionalidad en los equipos de cómputo, con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento de las áreas del Centro Cultural.
- **Analista Programador "A":** Responsable de automatizar sistemas de información, para la simplificación de los diversos procesos administrativos y operativos del CECUT, mediante el estudio de los procesos, programación, instalación y mantenimiento de los sistemas.

DIAGRAMA DE BLOQUES



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Desarrollo de Aplicaciones del CECUT.		
Código: L6U-SDA-PR-18		
ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
1. Requisición.	1.1 Identifica anomalías en los sistemas por el uso constante del equipo. 1.2 Solicita ajustes del sistema, vía correo electrónico.	Director General, Subdirectores y/o Gerente.
2. Análisis y Diseño.	2.1 Evalúa las solicitudes y emite una resolución la cuál es comunicada al área solicitante. 2.2 Genera un plan de trabajo y proyecto de desarrollo.	(Gerencia de Informática) Analista Programador "A"
3. Prototipo.	3.1 Desarrolla un prototipo para liberarse al servidor de pruebas. 3.2 Documenta el proyecto.	(Gerencia de Informática) Analista Programador "A"
4. Pruebas.	4.1 Utiliza el prototipo de pruebas para evaluar el programa. 4.2 Genera cambios o confirmaciones.	Director General, Subdirectores y/o Gerente.
5. Producción.	5.1 Procede a colocar el servidor de producción para uso del usuario final. 5.2 Informa de los trabajos terminados al área solicitante.	(Gerencia de Informática) Analista Programador "A"
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Tiempo aproximado de ejecución:

6 a 12 meses.

ANEXOS

Procedimiento: Desarrollo de Aplicaciones del CECUT.					
Código: L6U-SDA-PR-18					
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Forma de conservación		TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
	D	F			
N/A			N/A	N/A	N/A

HISTORIAL DE CAMBIOS

 Procedimiento: **Desarrollo de Aplicaciones del CECUT.**
Código: L6U-SDA-PR-18

REVISIÓN N ^o	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE APROBACIÓN Y REGISTRO EN EL SANI*	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	Octubre de 2015	N/A	Inicio de Procedimiento
01	Agosto 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	19. Modificación del objetivo del procedimiento. 20. Integración de marco normativo. 21. Modificación del Glosario. 22. Alineación de las responsabilidades con la descripción de puesto. 23. Modificación del mapeo del procedimiento. 24. Restructuración de las actividades. 25. Establecimiento de tiempo de inicio y fin en el procedimiento. 26. Integración de registro de documentos de trabajo como evidencia del proceso. 27. Integración de los sistemas informáticos internos y/o externos utilizados en el proceso.
02	Septiembre de 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	1. Modificación a tiempo aproximado de ejecución. 2. Modificación a registros.
03	N/A	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	Actualización conforme a las nuevas facultades de la Secretaría de Cultura Con base en la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.

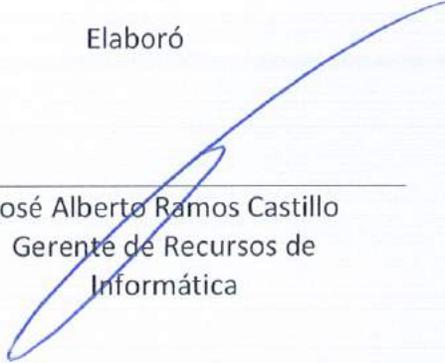
5.2 Virtualización de Servidores del CECUT

VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Virtualización de Servidores del CECUT.**

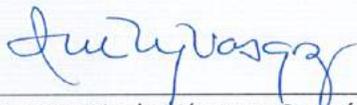
Código: L6U-SDA-PR-19

Elaboró



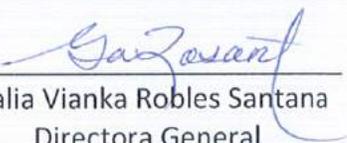
José Alberto Ramos Castillo
Gerente de Recursos de
Informática

Revisó



Ivette Gisela Vásquez González
Subdirectora de Administración

Autorizó



Galia Vianka Robles Santana
Directora General

Fecha de documentación: Julio de 2023

Número de revisión: 03

PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Virtualización de Servidores del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-19

Objetivos(s):

- Virtualizar los servidores informáticos con la finalidad de cumplir con los programas de mantenimiento y actualización de sistemas y programas, así como, coordinar las actividades de manera conjunta con el resto de las áreas del CECUT.

Glosario:

- **Programa Mensual:** Se refiere al documento que contiene la calendarización de actividades organizadas por el CECUT por fecha o actividad, el cual incluye nombre del evento, lugar y horario.
- **CECUT:** Acrónimo del Centro Cultural Tijuana.
- **Virtualización:** Es un medio para crear una versión virtual de un dispositivo o recurso, como un servidor, un dispositivo de almacenamiento, una red o incluso un sistema operativo, donde se divide el recurso en uno o más entornos de ejecución.

Marco Normativo:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de TIC'S.

Referencias:

- Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.

Alcance:

- En este procedimiento interviene: la Gerencia de Informática del CECUT y funciona como referencia para la Subdirección Administración.

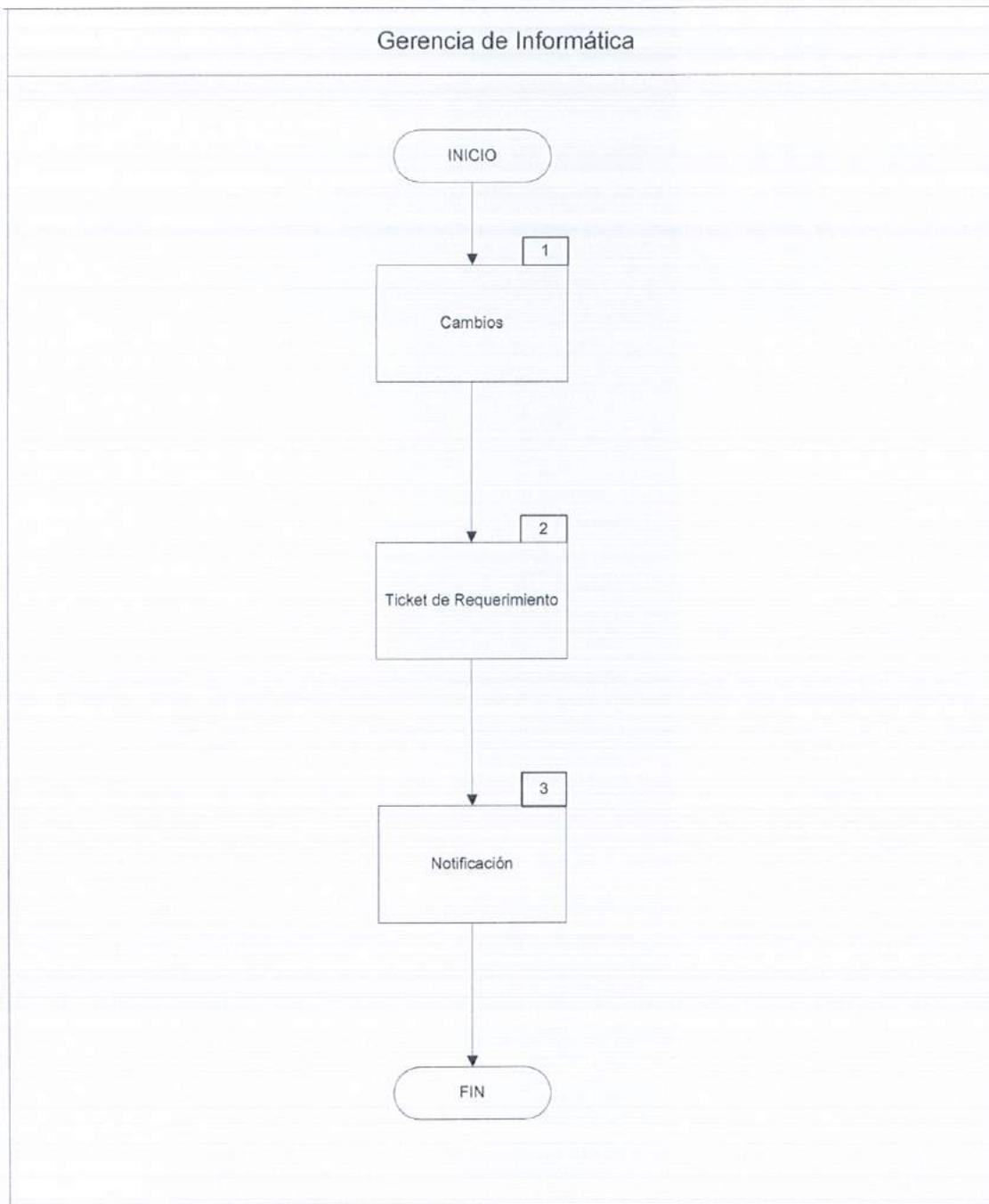
Responsabilidades:

- **Gerencia de Informática:** Posición responsable de proporcionar y administrar los servicios informáticos mediante el análisis, diseño e implementación de herramientas y mecanismos que permitan ejercer una óptima funcionalidad en los equipos de cómputo, con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento de las áreas del Centro Cultural.

DIAGRAMA DE BLOQUES

Procedimiento: **Virtualización de Servidores del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-19



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Virtualización de Servidores del CECUT.		
		Código: L6U-SDA-PR-19
ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
1. Cambios.	1.10. Virtualiza los sistemas cada año o periodo de cambio en leyes y reglamentos. 1.11. Solicita al generador los diferentes ajustes y modificaciones para programarlas.	Gerente de Informática.
2. Ticket de requerimiento.	2.1. Determina actualizar todo el sistema y se procede a generar un ticket de servicio del requerimiento al proveedor del servicio. 2.2. Realiza un seguimiento a los cambios para una vez finalizado la actualización se procede a cerrar el ticket.	Gerente de Informática.
3. Notificación	3.1. Notifica al usuario final de los ajustes realizado. 3.2. Procede a documentar las modificaciones para futuras referencias.	Gerente de Informática.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Tiempo aproximado de ejecución:

8 a 15 días hábiles, dependiendo el procedimiento del proceso a realizarse.

ANEXOS

Procedimiento: Virtualización de Servidores del CECUT.					
				Código: L6U-SDA-PR-19	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Forma de conservación		TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
	D	F			
N/A			N/A	N/A	N/A

HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Virtualización de Servidores del CECUT.			
			Código: L6U-SDA-PR-19

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE APROBACIÓN Y REGISTRO EN EL SANI*	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	Octubre de 2015	N/A	Inicio de Procedimiento
01	Agosto 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del objetivo del procedimiento. 2. Integración de marco normativo. 3. Modificación del Glosario. 4. Alineación de las responsabilidades con la descripción de puesto. 5. Modificación del mapeo del procedimiento. 6. Restructuración de las actividades. 7. Establecimiento de tiempo de inicio y fin en el procedimiento. 8. Integración de registro de documentos de trabajo como evidencia del proceso. 9. Integración de los sistemas informáticos internos y/o externos utilizados en el proceso.
02	Septiembre de 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	Cumplimiento de actualización.
03	N/A	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	<p>Actualización conforme a las nuevas facultades de la Secretaría de Cultura</p> <p>Con base en la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.</p>

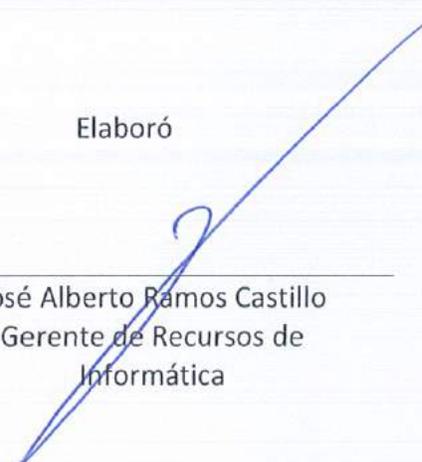
5.3 Mantenimiento y Desarrollo de Aplicaciones del CECUT

VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT.**

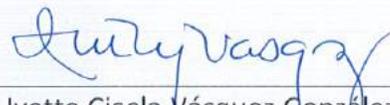
Código: L6U-SDA-PR-20

Elaboró



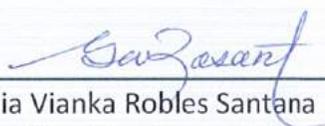
José Alberto Ramos Castillo
Gerente de Recursos de
Informática

Revisó



Ivette Gisela Vásquez González
Subdirectora de Administración

Autorizó



Galia Vianka Robles Santana
Directora General

Fecha de documentación: Julio de 2023

Número de revisión: 03

PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-20

Objetivos(s):

- Mejorar el mantenimiento de los servidores y soporte de usuarios del CECUT con la finalidad de conservar un elevado nivel de servicio al usuario final de los sistemas operativos del CECUT, así mismo, coordinar las actividades de manera conjunta con el resto de las áreas.

Glosario:

- **Programa Mensual:** Se refiere al documento que contiene la calendarización de actividades organizadas por el CECUT por fecha o actividad, el cual incluye nombre del evento, lugar y horario.
- **CECUT:** Acrónimo del Centro Cultural Tijuana.

Marco Normativo:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de TIC'S.
- Normas y políticas Normas y Políticas de Seguridad de Software y Hardware.

Referencias:

- Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.

Alcance:

- En este procedimiento interviene: la Gerencia de Informática del CECUT y funciona como referencia para la Subdirección Administración.

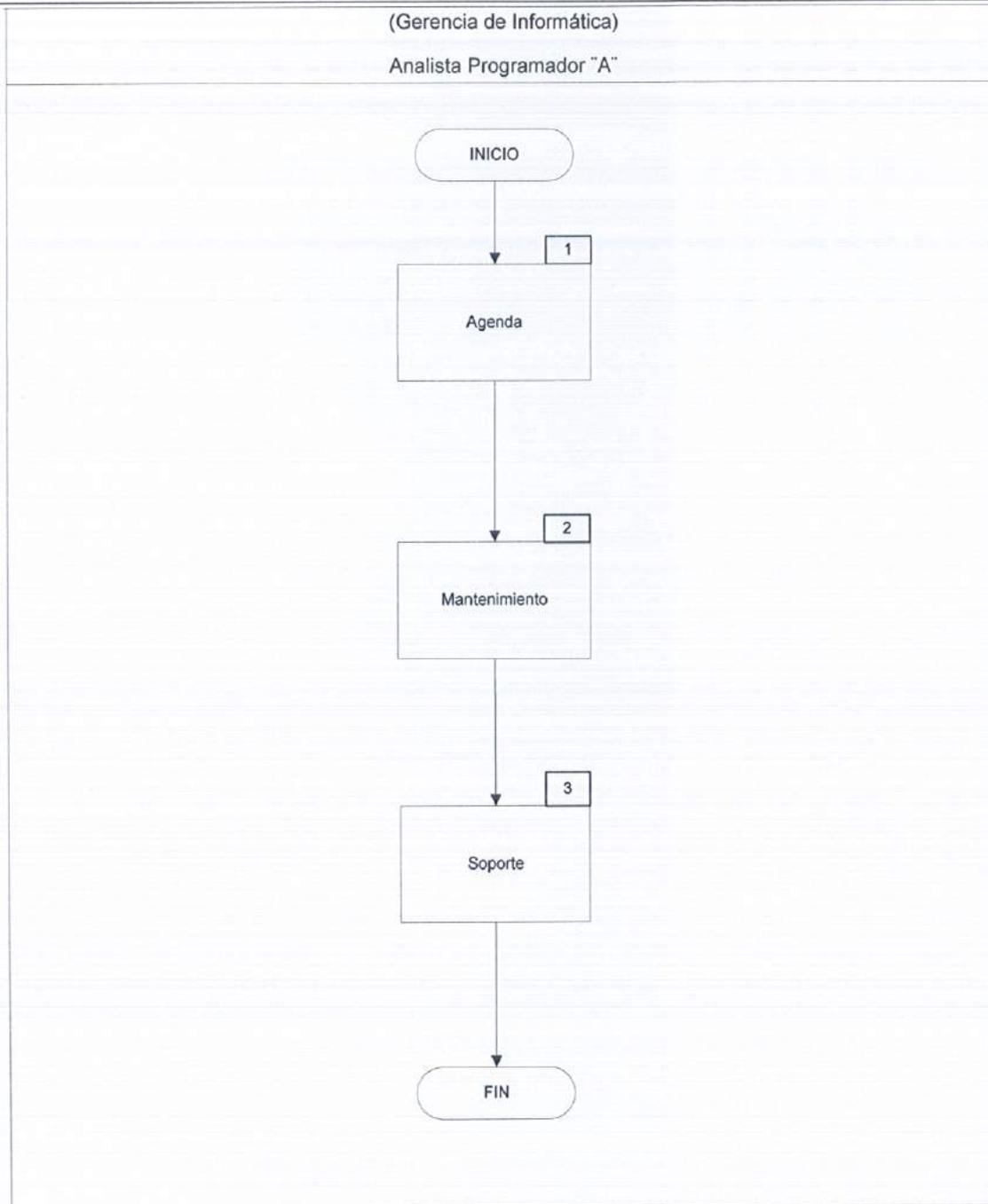
Responsabilidades:

- **Analista Programador "A":** Responsable de automatizar sistemas de información, para la simplificación de los diversos procesos administrativos y operativos del CECUT, mediante el estudio de los procesos, programación, instalación y mantenimiento de los sistemas.

DIAGRAMA DE BLOQUES

Procedimiento: **Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-20



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT.	
Código: L6U-SDA-PR-20	

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
4. Agenda.	1.1. Brinda mantenimiento a los servidores como se establece en la agenda diaria de trabajo. 1.2. Evalúa solicitudes de los usuarios las cuales se revisan y se determina si aplica un mantenimiento o soporte.	(Gerencia de Informática) Analista Programador "A"
5. Mantenimiento.	2.1. Revisa petición de mantenimiento, actualizaciones o cambios en servidores y se ejecutan. 2.2. se documentan los ajustes y se cierra la actividad.	(Gerencia de Informática) Analista Programador "A"
6. Soporte.	3.1. Acude a brindar servicio de soporte, puede ser presencial o vía telefónica. 3.2. Documenta el servicio por área o departamento.	(Gerencia de Informática) Analista Programador "A"
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Tiempo aproximado de ejecución:

8 a 15 días hábiles, dependiendo el procedimiento del proceso a realizarse.

ANEXOS

Procedimiento: Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT.					
Código: L6U-SDA-PR-20					
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Forma de conservación		TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
	D	F			
N/A			N/A	N/A	N/A

HISTORIAL DE CAMBIOS

 Procedimiento: **Mantenimiento de Servidores y Soporte de Usuarios del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-20

REVISIÓN N ^o	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE APROBACIÓN Y REGISTRO EN EL SANI*	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	Octubre de 2015	N/A	Inicio de Procedimiento
01	Agosto 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración de marco normativo. 2. Alineación de las responsabilidades con la descripción de puesto. 3. Modificación del mapeo del procedimiento. 4. Restructuración de las actividades. 5. Establecimiento de tiempo de inicio y fin en el procedimiento. 6. Integración de registro de documentos de trabajo como evidencia del proceso. 7. Integración de los sistemas informáticos internos y/o externos utilizados en el proceso.
02	Septiembre de 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	Cumplimiento de actualización.
03	N/A	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	<p>Actualización conforme a las nuevas facultades de la Secretaría de Cultura</p> <p>Con base en la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.</p>

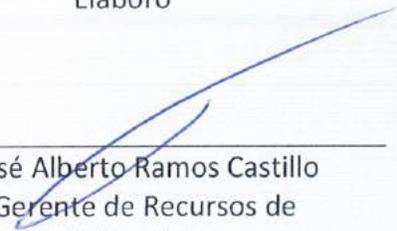
5.4 Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT

VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-21

Elaboró



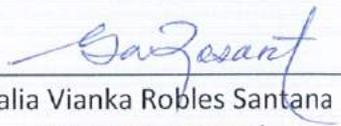
José Alberto Ramos Castillo
Gerente de Recursos de
Informática

Revisó



Ivette Gisela Vásquez González
Subdirectora de Administración

Autorizó



Galia Vianka Robles Santana
Directora General

Fecha de documentación: Julio de 2023

Número de revisión: 03

PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: **Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-21

Objetivos(s):

- Ejecutar proyectos especiales del CECUT con la finalidad de cumplir la demanda de crecimiento y profesionalismo del centro.

Glosario:

- **Programa Mensual:** Se refiere al documento que contiene la calendarización de actividades organizadas por el CECUT por fecha o actividad, el cual incluye nombre del evento, lugar y horario.
- **CECUT:** Acrónimo del Centro Cultural Tijuana.

Marco Normativo:

- Manual Administrativo de Aplicación General en materia de TIC'S.

Referencias:

- Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.

Alcance:

- En este procedimiento interviene: la Gerencia de Informática del CECUT y funciona como referencia para la Subdirección Administración.

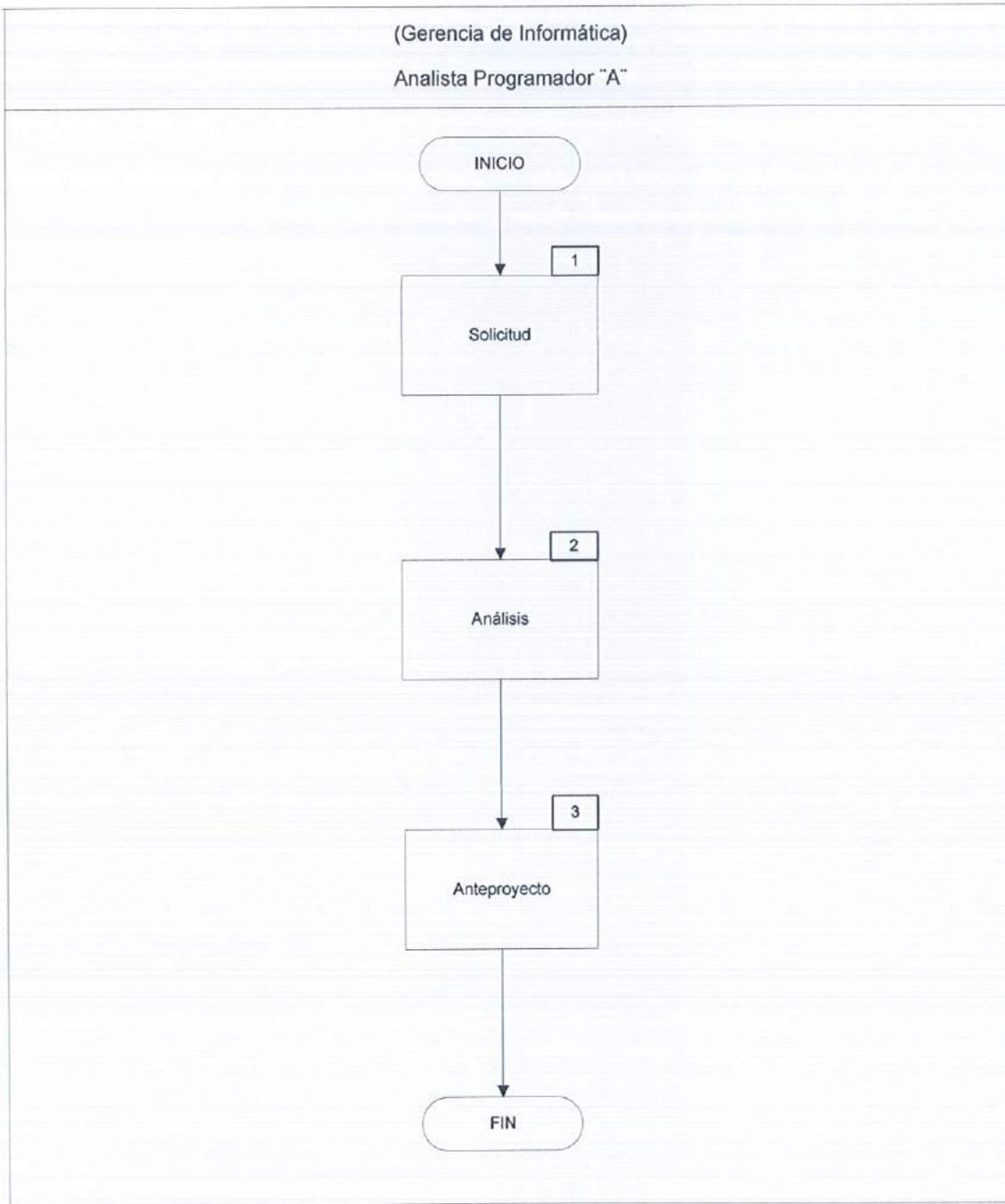
Responsabilidades:

- **Gerencia de Informática:** Posición responsable de proporcionar y administrar los servicios informáticos mediante el análisis, diseño e implementación de herramientas y mecanismos que permitan ejercer una óptima funcionalidad en los equipos de cómputo, con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento de las áreas del Centro Cultural.

DIAGRAMA DE BLOQUES

Procedimiento: **Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-21



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT.		
		Código: L6U-SDA-PR-21
ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
1. Solicitud.	1.1. Recibe de Dirección General proyectos especiales de informática mediante oficio o correo electrónico. 1.2. Integra y programa actividad en agenda de trabajo.	Gerente de Informática.
2. Análisis.	2.1. Evalúa las solicitudes y analizadas para determinar una viabilidad. 2.2. Expone a la Dirección General las necesidades del proyecto. 2.3. Evalúa los costos y actividades del proyecto, así como los tiempos a invertir en diseño y desarrollo.	Gerente de Informática.
3. Anteproyecto.	3.1. Presenta ante Dirección General el desarrollo o proyecto para su autorización de ejecución. 3.2. Documenta lo realizado y genera expediente electrónico para futuros cambios.	Gerente de Informática.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

Tiempo aproximado de ejecución:

6 meses a 1 año dependiendo de las instrucciones de la Dirección General.

ANEXOS

Procedimiento: **Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-21

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Forma de conservación		TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
	D	F			
N/A			N/A	N/A	N/A

HISTORIAL DE CAMBIOS

 Procedimiento: **Ejecutar Proyectos Especiales del CECUT.**

Código: L6U-SDA-PR-21

REVISIÓN N ^o	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE APROBACIÓN Y REGISTRO EN EL SANI*	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	Octubre de 2015	N/A	Inicio de Procedimiento
01	Agosto 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del objetivo del procedimiento. 2. Integración de marco normativo. 3. Alineación de las responsabilidades con la descripción de puesto. 4. Modificación del mapeo del procedimiento. 5. Restructuración de las actividades. 6. Establecimiento de tiempo de inicio y fin en el procedimiento. 7. Integración de registro de documentos de trabajo como evidencia del proceso. 8. Integración de los sistemas informáticos internos y/o externos utilizados en el proceso.
02	Septiembre de 2018	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	Cumplimiento de actualización.
03	N/A	CECUTT-NIA-NSA-SM-0011	<p>Actualización conforme a las nuevas facultades de la Secretaría de Cultura</p> <p>Con base en la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2023.</p>